

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de JUNIO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.052

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE FABRICACION DE
PRODUCTOS MINERALES , ROL N° 10042
a nombre de TRANSPORTES Y VIBRADOS
EL PILOTO LTDA.-
RUT 77.719.380-5 ubicado en DELICIAS SUR N° 850

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
POR
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPIO HERNANDEZ
MUNICIPAL
ALCALDESA DE LA COMUNA X
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA